

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

1. Número del contrato 558 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista ERWIN GARCÍA SANCHEZ	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1026268532
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE - San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
558 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4	Si	<p>Con el objetivo de facilitar el acceso a mercados y fortalecer la cultura organizacional, se impulsaron acciones interinstitucionales enfocadas en la economía solidaria. El 24 de febrero de 2026 se participó en un espacio de retroalimentación con la Alcaldía local sobre los Mercados Campesinos, estableciendo recomendaciones de mejora continua. Adicionalmente, el 26 de febrero de 2026 se asistió a la socialización de la segunda fase de la Estrategia de Economía Social, Solidaria y Popular (EESSyP II - Convenio 626-2026). Bajo este contexto, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar el proceso de fortalecimiento organizacional de los colectivos seleccionados mediante la convocatoria del Convenio 1650 (PNUD), verificando su participación activa y el cumplimiento de compromisos asociativos.</li> <li>• Implementar acciones de fortalecimiento comercial para formas organizativas (COJAPAL) a través de su participación en espacios como Expomalocas y el seguimiento a planes de compra interinstitucionales con gremios como Fedegán Guaviare.</li> <li>• Emitir observaciones y recomendaciones logísticas y comerciales para la optimización de los ciclos posteriores de los Mercados Campesinos en el territorio.</li> </ul>
5	Si	<p>La gestión de activos (tierras y vivienda) para la población en reincorporación requiere un seguimiento minucioso y articulado. Durante el periodo, la prioridad fue el acompañamiento a la agenda establecida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la cual notificó la entrega del predio productivo del ETCR Charras para el 25 de febrero de 2026. Activando las mesas de acompañamiento integral correspondientes, se ejecutaron las siguientes actividades de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar técnica y logísticamente el proceso preparatorio para la entrega del predio identificado con FMI 480-31305 a favor del ETCR Charras, articulando diálogos institucionales para asegurar un acompañamiento integral.</li> <li>• Consolidar y gestionar ante el Equipo de Tierras y Vivienda la información técnica requerida sobre predios focalizados ( Predio Botolón), verificando la disponibilidad de coordenadas, planos georreferenciados y escrituras públicas.</li> <li>• Apoyar el levantamiento de información de vivienda para 121 firmantes de paz y sus núcleos familiares del ETCR Charras mediante la aplicación del instrumento ARPA (SFV). La base de datos fue remitida al nivel central para su gestión ante Fonvivienda y el Ministerio de Vivienda.</li> </ul>
6	Si	<p>El fortalecimiento de las capacidades colectivas requiere estrategias específicas para conectar a las asociaciones de firmantes con oportunidades de apalancamiento financiero. Durante el mes, se identificó la necesidad de consolidar la oferta de servicios del Estado dirigida a cooperativas y asociaciones en el departamento. Con este propósito, se gestionaron espacios formales con la institucionalidad y se avanzó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y consolidar espacios de orientación concertados con el SENA Regional Guaviare para presentar la oferta exclusiva del Fondo Emprender dirigida a colectivos, garantizando la confirmación y asistencia de las asociaciones locales.</li> <li>• Realizar acompañamiento continuo a la base asociativa a través del monitoreo en los comités de seguimiento de los convenios FAO-FRES y EESSyP, promoviendo la apropiación de principios de economía solidaria.</li> </ul>
7	Si	<p>Garantizar la transversalidad en la asistencia técnica implicó abordar de manera prioritaria el componente de empleabilidad e inserción laboral. Para estructurar este enfoque, el 06 de febrero de 2026 se sostuvo una reunión estratégica en el marco del Convenio 1490 de 2025 entre We Effect y la ARN Guaviare, cuyo fin fue identificar avances, barreras de permanencia y consolidar capacidades de empleabilidad. Estas bases orientaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular acciones operativas con We Effect para dinamizar la Estrategia de Inclusión Laboral, realizando seguimiento a casos de desistimiento y garantizando enfoques diferenciales y de discapacidad mediante la aplicación del instrumento de caracterización (155 firmantes identificados).</li> <li>• Ejecutar acciones de asistencia técnica integral articulando las dimensiones productiva y organizacional mediante el uso de los instrumentos institucionales de diagnóstico (PAATI) y seguimiento técnico (ISPP).</li> <li>• Fortalecer la dimensión financiera de la población sujeto mediante la orientación para el acceso al crédito agropecuario (Banco Agrario) y la preparación técnica para convocatorias de capital semilla.</li> </ul>
8	Si	<p>Aunque en el Grupo Territorial Guaviare no se han iniciado procesos formales de formulación de planes colectivos de reincorporación durante la vigencia actual, la directriz institucional exige la preparación de condiciones territoriales habilitantes. En este sentido, la atención se ha focalizado en la observancia de las dinámicas grupales, logrando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar seguimiento y monitoreo continuo del contexto local asociativo con el fin de generar condiciones habilitantes que aseguren la futura formulación de los Planes Colectivos de Reincorporación, garantizando que el proceso involucre enfoques diferenciales bajo el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</li> </ul>
9	Si	<p>La consolidación de la reincorporación económica depende de las alianzas estratégicas forjadas en el territorio. Para expandir esta red interinstitucional, el 25 de febrero de 2026 se participó virtualmente en la socialización del Convenio 1649-2025 suscrito con CORPAMUJER, identificando escenarios de articulación en territorio. Durante el periodo, la gestión de alianzas permitió:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en la ejecución operativa de agendas conjuntas con entidades de cooperación y gobierno, tales como el PNUD (Convenio 1650), la OIM (Modelo Apropriado Acción BPA) y la FAO.</li> <li>• Promover el fortalecimiento de capacidades técnicas articulando la oferta misional con el SENA (formación en Cacao y Fondo Emprender) y administraciones locales, fortaleciendo la sostenibilidad económica de los firmantes.</li> </ul>
10	Si	<p>El rigor administrativo, la actualización de conocimientos misionales y la participación en espacios de articulación y seguimiento son responsabilidades contractuales permanentes. Durante el periodo, se asistió a diversas reuniones técnicas, comités y jornadas de socialización que permitieron registrar compromisos, adoptar lineamientos operativos y verificar el avance de los programas de la ARN en el territorio:</p> <p><b>04 de febrero de 2026:</b> Participar en el espacio de orientación conjunto con la Unidad Técnica para la Reincorporación (UTR) y la Subdirección de Seguimiento, abordando la aclaración de dudas y metodologías para los ajustes a los planes de reincorporación individual.</p> <p><b>06 de febrero de 2026:</b> Asistir a la reunión estratégica del Convenio 1490 de 2025 entre We Effect y la ARN, con el objetivo de identificar avances, evaluar casos de desistimiento y fortalecer las capacidades de empleabilidad e inclusión laboral.</p> <p><b>09 de febrero de 2026:</b> Asistir virtualmente a la capacitación institucional sobre el Índice de Reincorporación. En la jornada de la tarde, participar presencialmente en la reunión del equipo general del GT Guaviare, recibiendo lineamientos sobre funciones contractuales, comunicaciones y seguridad de la información.</p> <p><b>13 de febrero de 2026:</b> Participar en la reunión de seguimiento del Convenio FAO-FRES (Meta y Guaviare), abordando la operatividad de asociaciones (COJAPAL) y la estructuración de planes de compra para 20 proyectos productivos de ganadería.</p> <p><b>20 de febrero de 2026:</b> Asistir a la reunión convocada por la coordinación del GT Guaviare para adoptar lineamientos frente a los ajustes masivos de planes individuales y el fortalecimiento del acompañamiento en territorio.</p> <p><b>23 de febrero de 2026:</b> Participar en el comité virtual de la OIM para analizar el avance de 20 proyectos individuales de firmantes de paz y gestionar las solicitudes de viabilidades técnicas correspondientes.</p> <p><b>24 de febrero de 2026:</b> Asistir a la reunión del equipo de orientadores del GT Guaviare para socializar los avances en los procesos de reincorporación económica. Asimismo, participar en el espacio de retroalimentación con la Alcaldía local frente a los avances del primer mercado campesino.</p> <p><b>25 de febrero de 2026:</b> Participar virtualmente en la socialización del Convenio 1649-2025 suscrito con CORPAMUJER, fortaleciendo el conocimiento sobre las nuevas acciones articuladas en territorio con enfoque de género.</p> <p><b>26 de febrero de 2026:</b> Asistir a la jornada de socialización de la segunda fase de la Estrategia de Economía Social, Solidaria y Popular (EESSyP II - Convenio 626-2026), y participar en la jornada de refuerzo institucional sobre el Índice de Reincorporación.</p> <p>Garantizar la gestión documental oportuna mediante la organización, entrega y validación de expedientes (empleabilidad, tierras y vivienda) junto al Técnico de Gestión Documental del GT Guaviare, preservando la trazabilidad y el cumplimiento de los estándares de control interno.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
558 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
11	Si	<p>La transparencia y la atención oportuna a los requerimientos institucionales constituyen el soporte de la supervisión contractual. Durante el mes, la proyección de respuestas exigió un análisis riguroso de las bases de datos misionales para atender tanto solicitudes de entes nacionales (como la Agencia Nacional de Tierras) como requerimientos de control interno. En este ámbito se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectar y remitir respuestas formales a los requerimientos (PQRSD) relacionados con la base del Programa de Reinserción Integral (PRI), suministrando las líneas priorizadas (capacidades, oportunidades, barreras) necesarias para el instrumento de caracterización de empleabilidad.</li> <li>Atender oportunamente los requerimientos de información de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), remitiendo coordenadas, planos y estatus de escrituras públicas de los predios focalizados.</li> <li>Elaborar informes de diagnóstico sectorial sobre el estado de los proyectos productivos individuales (matriz de estados de funcionamiento y seguimiento) requeridos por la supervisión y la coordinación territorial.</li> </ul>
<b>11. CERTIFICACIONES</b>		
<p>En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:</p> <p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span></p> <p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span></p> <p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span></p> <p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span></p>		
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
<b>12. FIRMAS</b>		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: ERWIN GARCIA SANCHEZ	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO	
Cargos:	CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21	
Fecha: 28/02/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>